Bogotá D.C. 18 de Octubre de 2022

CLA.003.22-076

Señores:

UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA
Atn. OSCAR DARIO GARCIA
Representante Legal
gerencia.ocmingenieria@gmail.com
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: INTERVENTORIA A LA RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: ASUNTO: *Solicitud Entrega de Informe Nº3, Componente HSEQ*.

Cordial saludo,

Basados en la entrega de los informes mensuales de los diferentes componentes del Proyecto de la Referencia, y dando cumplimiento a los requerimientos legales efectuados por la entidad contratante, por parte del Profesional HSEQ de Interventoría, se solicita que el informe N.º 3, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de Octubre de 2022, se presente a más tardar el día Jueves 03 de Noviembre de 2022, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para su respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría. Tener en cuenta los siguientes requerimientos para la presentación de dicho informe:

REQUERIMIENTOS COMPONENTE HSEQ -INFORME 3	
ITEM	CRITERIO
CALIDAD	
1	Certificado de Acreditaciòn por parte de la ONAC del Laboratorio donde se analizaran muestras y/o ensayos en caso de requerirse.
2	Certificado de calidad de los materiales, con su respectiva ficha tecnica, utilizados en el tercer periodo, en los frentes de trabajo, tener en cuenta productos quimicos (Pinturas, productos de limpieza y demas)
3	Certificado de la Cantera que suministro el material petreo, para el tercer periodo, estipular que tipo de materiales fueron suministrados junto con la respectiva cantidad, (lo anterior su se requirio). **Tener presente, que se debe adjuntar Licencia Ambiental y Certificado RUCOM, nuevamente en caso de cambiar de Cantera**
4	Evidenciar el manejo de material petreo, se debera anexar registro fotogrfico del punto de acopio de cada manetrial debidamente señalizado y demarcado, junto con la respectiva proteccion del mismo (en caso de requerirse).

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1	Remitir relación total y detallada del personal de obra, profesional, técnico, tecnólogo y mano de obra no calificada que esta en cada frente de trabajo, (sacar relacion en cuadro de excel, donde se indique: Nombre completo, cedula,cargo, frente de trabajo). Lo anterior con el fin de especificar la organización por frente de trabajo de las cuadrillas minimas requeridas por el Anexo Tecnico del Proyecto.
2	Remisión de la totalidad de exámenes ocupacionales de ingreso del Tercer periodo (Personal Administrativo y Operativo), en caso de requerirse personal para realizar trabajos en alturas, dicho examen deberá contener dicha especificación y aprobación por parte de la ips.
3	Remitir las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social, correspondientes al tercer periodo. En caso de contar con terceros o subcontratistas, anexar los soportes de afiliación a SSS y/o Planilla de SSS vigente, y el respectivo contrato o certificacion que avale el vinculo laboral.
4	Adjuntar planilla de SS del mes de septiembre del personal que ingreso en los periodos anteriores.
5	Evidenciar mediante registro fotografico y el respectivo formato, la realizacion de las respectivas inducciones del Tercer periodo (01-31 de Octubre de 2022), recordar que se debe contemplar subcontratistas y/o terceros.
6	Evidenciar mediante registro fotografico y el respectivo formato, la Entrega de Dotacion y Epps al personal que ingresa para el tercer periodo (01-31 de octubre de 2022), recordar que se debe contemplar subcontratistas y/o terceros (solicitar formato de entrega de dotacion y epps si no estan directos).
7	Certificados para trabajo seguro en alturas del personal que ejecuto dicha actividad en el tercer periodo, de igual manera, adjuntar hoja de vida de los equipos contra caidas y andamios a utilizar , anexar fichas tecnicas en caso de requerirse.
8	Relacionar y Adjuntar Permisos de Trabajo Seguro en alturas, llevados a cabo para la ejecuciion de actividades del Proyecto,en el tercer periodo, tener presente que la persona que firma los permisos debe tener Licencia SST, Certificado como Coordinador en Alturas, Examen Ocupacional con enfasis en alturas y Reentrenamiento en alturas vigente.
9	Relacionar y evidenciar mediante registro fotografico, las actividades ejecutadas para dar cumplimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (relacionar charlas y capacitaciones, evidenciadas mediante el repectivo formato y registro fotografico.). Recordar que semanalmente se deben realizar minimo 3 charlas y 2 capacitaciones mensuales (deben estar evaluadas).
10	Remitir la matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y determinación de los controles, ajustada a las actividades ejecutadas en los frentes de trabajo activos durante el tercer periodo. De igual manera, tener presente y establecer los peligros y riesgos de subcontratistas y/o terceros.
11	Entregar FURAT e Investigación de AT del personal Accidentado en el Tercer Periodo, se debera relacionar el AT de manera detallada en el informe, colocando: Nombre, Cedula, Fecha del AT, Dias de Incapacidad, Parte del Cuerpo afectada, Resumen del AT. Asi mismo, se debera evidenciar Leccion aprendida y capacitacion del AT presentado, todo soportado con formato respectivo y registro fotografico.
12	Listado de Equipos, Herramientas, Vehiculos y Maquinara con su respectiva Hoja de vida, fichas tecnicas, y documentacion (SOAT, Técnico-mecánico, licencias, permiso de movilización, entre otros), que se han utilizado para la respectiva ejecucion de actividades del proyecto, para este TERCER periodo.
13	Estipular el responsable ante la atencion de emergencias, la debida instalacion de punto de emergencias en cada frente de trabajo activo, mediante registro fotografico, inspeccion mensual del equipo de emergencias, estipular programacion de simulacro de emergencias (el simulacro debe ser algo basico y sencillo).
14	Relacionar la Conformacion del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexar acta de reunion del mes de octubre.

15	Relacionar la Conformación del Comité de Convivencia Laboral.
16	Relacionar el Ausentismo laboral, del TERCER PERIODO, (entregar relacion de personal ausente y dias de ausencia)
17	Estipular el Manejo de Campamentos e instalaciones provisionales y cerramiento de obra . Evidenciar mediante registro fotografico: uso de recursos como agua, luz, y asi mismo, el manejo y uso del baño en cada frente de trabajo.
18	Evidenciar mediante registro fotografico, la respectiva Señalizacion (preventiva, informativa, de obligacion, reglamentaria) y Demarcacion utilizada e instalada en cada uno de los frentes de trabajo,activos.
19	Evidenciar mediante registro fotografico, el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad, durante el TERCER PERIODO, se debe impleentar y evidenciar el cumplimiento del mismo en todos los frentes de obra activos, y asi mismo por parte del personal operativo y profesional.
20	Certificado de aprobación de la ARL Protocolo de Bioseguridad, en caso de no haberse adjuntado a la fecha.
21	Evidenciar el cumplimiento del Procedimiento para manejo de trafico y peatones.
22	Matriz de Requisitos Legales (Ambiental, SST), ajustada a las actividades rejecutadas en este TERCER PERIODO
23	Evidenciar el cumplimiento del Protocolo para ingreso a obra de Visitantes o Terceros, evidenciar la divulgacion de este protocolo al personal activo en los frentes de obra.
AMBIENTAL	
1	Evidenciar la respectiva Divulgacion y Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PMA) para el proyecto.
2	Adjuntar el Permiso de vertimientos expedido por la autoridad ambiental competente, de la entidad que realizara el mantenimiento periodico de los baños móviles (en los frentes de obra que aplique)
3	Evidenciar el cumplimiento del Procedimiento de Manejo de Residuos de Construcción (RDC) y material de excavacion proveniente de las actividades ejecutadas en el segundo periodo.
4	Adjuntar las Licencias, autorizaciones, y permisos ambientales que se han requerido para este segundo periodo, para la ejecucion del proyecto, tener presente que la escombrera y la tala de arboles debe contar con la aprobacion por parte del ente ambiental, la CDMB.
5	Evidenciar charlas y/o capacitaciones realizadas al personal referente al Componente Ambiental (adjuntar formato y registro fotografico).
6	Adjuntar Matriz de Aspectos e impactos ambientales, actualizada a la fecha.
7	Evidenciar punto de acopio de material de escombro debidamente demarcado y señalizado.
8	Adjuntar y relacionar los recibos de escombrera avalada ambientalmente por la CDMB
9	Evidenciar mediante registro fotografico, las jornadas de orden y aseo, en cada uno de los frentes de obra activos

Cualquier duda, inquietud y/o requerimiento con gusto será atendido.

Atentamente;



ING. MARIA DANIELA CASTRO SUAREZ
PROFESIONAL HSEQ
CONSORCIO LAPP
CC: Dora Isabel Quintero Villamizar - Supervisora - dquintero@bucaramanga.gov.co

Bogotá D.C. 20 de octubre de 2022

CLA.003.22-077

Señores:

PAVIACOM SAS
Atn. MARIA PREDRAZA MARTINEZ
Representante Legal
paviacom@hotmail.com
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: INTERVENTORIA A LA RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: *Observaciones Informe Nº2, Componente HSEQ*.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la labor de revisión y aval de informes, por parte de interventoría, a la respectiva ejecución del proyecto de la referencia, esta delegada se permite relacionar las siguientes observaciones surgidas a partir de la revisión del informe Nº2, radicado mediante el Comunicado CTO136-023, estas observaciones requieren ser subsanadas de manera inmediata:

1. Se requiere que la planilla de seguridad social del mes septiembre- octubre, venga discriminada con la relación del personal activo en el proyecto durante el primer periodo (mes de agosto).
2. Se debe arreglar el registro fotográfico referente a los puntos de emergencia ya que la descripción (nombre del parque) no coincide.
3. Adjuntar la demás documentación de la Volqueta TKE458, se requiere: Licencia de conducción (conductor), Seguridad social vigente del Conductor de la volqueta e inspección de la volqueta.
4. Revisar formatos de Entrega de Dotación y Epps, y completar las casillas en blanco.
5. Enviar Inducción de:
 - Jesús Alberto Ayala
 - Juan Daniel Jaimes Pacheco
 - Henry Yosmar Cobos Cristancho

6. Entregar paz y salvo y examen de egreso o en su defecto el respectivo desistimiento al examen de egreso del siguiente personal:

Esleyder Ariza Carvajal	Ayudante	1232892789
Jose Arley Ortega Sanabria	Ayudante	1007726462
Luis Fernando Páez Duran	Soldador	1098762437
Juan Sebastian Cruz Sanchez	Soldador	1005337282

7. Enviar formato de entrega de dotación y Epps del siguiente personal:
 - Henry Yosmar Cobos Cristancho
 - Jesús Alberto Ayala
 - Lewis Yoseth Meléndez
 - Juan Daniel Jaimes Pacheco
8. No se evidencia la actualización de la matriz de peligros e identificación de riesgos, se requiere enviar actualizada, incluyendo los peligros y riesgos surgidos en las actividades ejecutadas en el segundo periodo.
9. No se evidencia la cobertura total del personal activo en los formatos de Asistencia a capacitación – charlas, ejecutadas durante el periodo, se requiere que todo el personal activo tenga conocimiento de dichos temas y por ende firmen los respectivos documentos.
10. No se evidencia realización de jornadas de orden y aseo en los frentes de obra filadelfia y Bucaramanga.

Cualquier duda, inquietud y/o requerimiento, con gusto será atendida.

Atentamente;

ING. MARIA DANIELA CASTRO SUAREZ
PROFESIONAL HSEQ
CONSORCIO LAPP
CC: Dora Isabel Quintero Villamizar - Supervisora - dquintero@bucaramanga.gov.co

Bogotá D.C. 24 de octubre de 2022

CLA.003.22-079

Señores:

UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA
Atn. OSCAR DARIO GARCIA
Representante Legal
gerencia.ocmingenieria@gmail.com
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: INTERVENTORIA A LA RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: *Presunto incumplimiento al Comunicado CLA.003.22-073 Observaciones Informe 2- Componente HSEQ Grupo 2*.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los tiempos establecidos en los documentos contractuales, del proyecto, referente al tiempo de respuesta de solicitudes que se realicen por parte de la interventoría, se establece, el presunto incumplimiento por parte del contratista, al Comunicado **CLA.003.22-073**, debido que a la fecha no se ha recibido, la respectiva respuesta en cuanto a las Observaciones surgidas a partir de la revisión por parte de Interventoría del Informe Nº2 del Componente HSEQ. Se requiere por parte de interventoría, dar respuesta de manera inmediata.

Cualquier duda, inquietud y/o requerimiento con gusto será atendido.

Atentamente;

ING. MARIA DANIELA CASTRO SUAREZ
PROFESIONAL HSEQ
CONSORCIO LAPP
CC: Dora Isabel Quintero Villamizar - Supervisora - dquintero@bucaramanga.gov.co

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2022

CLA.003.22-084

Señor:

ING. DANIEL CAMILO PRADA MILLÁN
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO LAPP
INTEVENTORIA

REFERENCIA: INTERVENTORIA A LA RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: Revisión y Aprobación, Informe Nº2 Componente HSEQ- Grupo 2 UTRU BGA.

Cordial saludo Ingeniero Daniel Camilo Prada Millán,

Por medio de la presente, María Daniela Castro Suarez, Profesional HSEQ de la Interventoría Consorcio LAPP., del Contrato de la referencia, doy constancia de revisión detallada y aprobación al **INFORME Nº2** del Componente HSEQ del Contratista **UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA- GRUPO 2**, el cual ejecuta labores bajo el contrato No.137 del 24 de Junio de 2022: "Recuperación del Equipamiento Urbano En Parques, Escenarios Deportivos y Espacio Público del Municipio de Bucaramanga", dicho informe, está comprendido entre el periodo del 01 de Septiembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2022. Cabe resaltar que para la aprobación de dicho informe se tienen en cuenta los Comunicados UTRUBGA-034-22 y UTRUBGA-044-22

Atentamente;



ING. MARIA DANIELA CASTRO SUAREZ
PROFESIONAL HSEQ
CONSORCIO LAPP

CC: Dora Isabel Quintero Villamizar - Supervisora - dquintero@bucaramanga.gov.co

Bucaramanga, 17 de noviembre de 2022

CLA.003.22-093

Señores:

UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA
Atn. OSCAR DARIO GARCIA
Representante Legal
gerencia.ocmingenieria@gmail.com
Bucaramanga

REFERENCIA: INTERVENTORIA A LA RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: Solicitud de balance de obra con nuevos ítems no previstos.

Cordial saludo,

Por medio de la presente les reiteramos nuevamente la urgencia de presentar los análisis de precios unitarios no previstos con sus cotizaciones (3) y especificaciones técnicas para poder realizar nuestro respectivo análisis y si es el caso su aprobación. Lo anterior con el fin de poder autorizar la ejecución de los trabajos que incluyan dichas actividades.

Así mismo, deben presentar el respectivo balance presupuestal que incluya las actividades ejecutadas hasta la fecha y las actividades que se proyectan realizar. Lo anterior con el objetivo de evaluar el verdadero alcance de las actividades que se pueden realizar en cada uno de los parques sin exceder el presupuesto aprobado para este contrato.

La información solicitada debe ser entregado a más tardar el día lunes 21 de noviembre de 2022 de lo contrario será considerado como presunto incumplimiento a lo estipulado a los documentos contractuales del proyecto en referencia.

Atentamente;

DANIEL CAMILO PRADA MILLÁN
Coordinador de Interventoría
CONSORCIO LAPP
CC: Dora Isabel Quintero Villamizar - Supervisora - dquintero@bucaramanga.gov.co

Bucaramanga, 17 de noviembre de 2022

CLA.003.22-094

Señores:

UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA
Atn. OSCAR DARIO GARCIA
Representante Legal
gerencia.ocmingenieria@gmail.com
Bucaramanga

REFERENCIA: INTERVENTORIA A LA RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: Solicitud de entrega informes semanales.

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos de manera urgente la presentación de los informes semanales desde el inicio del proyecto ya que están estipulados en el numeral *4,6 Control de Cronograma* del **Programa de gerencia de Proyectos** que fue aprobado el día 13 de septiembre de 2022 mediante el oficio **CLA.003.22-058.**

La información solicitada debe ser entregado a más tardar el día martes 22 de noviembre de 2022 de lo contrario será considerado como presunto incumplimiento a lo estipulado a los documentos contractuales del proyecto en referencia.

Atentamente;

DANIEL CAMILO PRADA MILLÁN
Coordinador de Interventoría
CONSORCIO LAPP
CC: Dora Isabel Quintero Villamizar - Supervisora - dquintero@bucaramanga.gov.co

Bucaramanga, 17 de noviembre de 2022

CLA.003.22-095

Señores:

UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA
Atn. OSCAR DARIO GARCIA
Representante Legal
gerencia.ocmingenieria@gmail.com
Bucaramanga

REFERENCIA: INTERVENTORIA A LA RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: No aprobación de trabajos de mala calidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente queremos recordar y dejar constancia que los trabajos realizados por su personal y que no presente buena calidad y acabados no serán recibidos por esta interventoría ni aprobados para pago.

El día de hoy en visitas de campo el inspector encontró los siguientes detalles:

1. Mala aplicación del anticorrosivo al cerramiento en malla eslabonada del parque Carlos Virviescas.





El inspector manifiesta que les hizo las observaciones en campo al personal y que hicieron caso omiso y siguieron trabajando sin realizar las correcciones.

2. En el polideportivo del barrio Miraflores se aplicó pintura sobre los muros internos de la entrada principal sin aplicar el correspondiente friso para mejorar el acabado y la calidad del mismo, ya que al realizar el contacto con la superficie se puede notar que presenta vacío y por lo tanto puede desprenderse fácilmente. Estas indicaciones habían sido dadas por el inspector en campo días antes y se hizo caso omiso.





Esperamos den una pronta solución a estos detalles para no presentar más atrasos en los trabajos y poder recibir a satisfacción los trabajos.

Atentamente;

DANIEL CAMILO PRADA MILLÁN
Coordinador de Interventoría
CONSORCIO LAPP
CC: Dora Isabel Quintero Villamizar - Supervisora - dquintero@bucaramanga.gov.co

Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2022

CLA.003.22-099

Señores:

UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA
Atn. OSCAR DARIO GARCIA
Representante Legal
gerencia.ocmingenieria@gmail.com
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: INTERVENTORIA A LA RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: ASUNTO: *Solicitud Entrega de Informe Nº4, Componente HSEQ*.

Cordial saludo,

Basados en la entrega de los informes mensuales de los diferentes componentes del Proyecto de la Referencia, y dando cumplimiento a los requerimientos legales efectuados por la entidad contratante, por parte del Profesional HSEQ de Interventoría, se solicita que el informe N.º 4, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2022, se presente a más tardar el día Viernes 02 de Diciembre de 2022, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para su respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría. Tener en cuenta los siguientes requerimientos para la presentación de dicho informe:

REQUERIMIENTOS COMPONENTE HSEQ -INFORME 4	
ITEM	CRITERIO
CALIDAD	
1	Certificado de Acreditaciòn por parte de la ONAC del Laboratorio donde se analizaran muestras y/o ensayos en caso de requerirse.
2	Certificado de calidad de los materiales, con su respectiva ficha tecnica, utilizados en el cuarto periodo, en los frentes de trabajo, tener en cuenta productos quimicos (Pinturas, productos de limpieza y demas)
3	Certificado de la Cantera que suministro el material petreo, para el cuarto periodo, estipular que tipo de materiales fueron suministrados junto con la respectiva cantidad, (lo anterior su se requirio). Tener presente, que se debe adjuntar Licencia Ambiental y Certificado RUCOM, nuevamente en caso de cambiar de Cantera
4	Evidenciar el manejo de material petreo, se debera anexar registro fotogrfico del punto de acopio de cada manetrial debidamente señalizado y demarcado, junto con la respectiva proteccion del mismo (en caso de requerirse).

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1	Remitir relación total y detallada del personal de obra, profesional, técnico, tecnólogo y mano de obra no calificada que esta en cada frente de trabajo, (sacar relacion en cuadro de excel, donde se indique: Nombre completo, cedula,cargo, frente de trabajo). Lo anterior con el fin de especificar la organización por frente de trabajo de las cuadrillas minimas requeridas por el Anexo Tecnico del Proyecto.
2	Remisión de la totalidad de exámenes ocupacionales de ingreso del cuarto periodo (Personal Administrativo y Operativo), en caso de requerirse personal para realizar trabajos en alturas, dicho examen deberá contener dicha especificación y aprobación por parte de la ips.
3	Remitir las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social, correspondientes al cuarto periodo. En caso de contar con terceros o subcontratistas, anexar los soportes de afiliación a SSS y/o Planilla de SSS vigente, y el respectivo contrato o certificacion que avale el vinculo laboral.
4	Adjuntar planilla de SS del mes de octubre-noviembre, del personal que ingreso en los periodos anteriores.
5	Evidenciar mediante registro fotografico y el respectivo formato, la realizacion de las respectivas inducciones del cuarto periodo (01-30 de Noviembre de 2022), recordar que se debe contemplar subcontratistas y/o terceros.
6	Evidenciar mediante registro fotografico y el respectivo formato, la Entrega de Dotacion y Epps al personal que ingresa para el cuarto periodo (01-30 de Noviembre de 2022), recordar que se debe contemplar subcontratistas y/o terceros (solicitar formato de entrega de dotacion y epps si no estan directos).
7	Certificados para trabajo seguro en alturas del personal que ejecuto dicha actividad en el cuarto periodo, de igual manera, adjuntar hoja de vida de los equipos contra caidas y andamios a utilizar , anexar fichas tecnicas en caso de requerirse.
8	Relacionar y Adjuntar Permisos de Trabajo Seguro en alturas, llevados a cabo para la ejecuciion de actividades del Proyecto,en el cuarto periodo, tener presente que la persona que firma los permisos debe tener Licencia SST, Certificado como Coordinador en Alturas, Examen Ocupacional con enfasis en alturas y Reentrenamiento en alturas vigente.
9	Relacionar y evidenciar mediante registro fotografico, las actividades ejecutadas para dar cumplimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (relacionar charlas y capacitaciones, evidenciadas mediante el repectivo formato y registro fotografico.). Recordar que semanalmente se deben realizar minimo 3 charlas y 2 capacitaciones mensuales (deben estar evaluadas).
10	Remitir la matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y determinación de los controles, ajustada a las actividades ejecutadas en los frentes de trabajo activos durante el cuarto periodo. De igual manera, tener presente y establecer los peligros y riesgos de subcontratistas y/o terceros.
11	Entregar FURAT e Investigación de AT del personal Accidentado en el cuarto Periodo, se debera relacionar el AT de manera detallada en el informe, colocando: Nombre, Cedula, Fecha del AT, Dias de Incapacidad, Parte del Cuerpo afectada, Resumen del AT. Asi mismo, se debera evidenciar Leccion aprendida y capacitacion del AT presentado, todo soportado con formato respectivo y registro fotografico.
12	Listado de Equipos, Herramientas, Vehiculos y Maquinara con su respectiva Hoja de vida, fichas tecnicas, y documentacion (SOAT, Técnico-mecánico, licencias, permiso de movilización, entre otros), que se han utilizado para la respectiva ejecucion de actividades del proyecto, para este cuarto periodo.
13	Estipular el responsable ante la atencion de emergencias, la debida instalacion de punto de emergencias en cada frente de trabajo activo, mediante registro fotografico, inspeccion mensual del equipo de emergencias, estipular programacion de simulacro de emergencias (el simulacro debe ser algo basico y sencillo).
14	Relacionar la Conformacion del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexar acta de reunion del mes de noviembre.
15	Relacionar la Conformación del Comité de Convivencia Laboral. Adjuntar acta de reunion del mes de noviembre.

16	Relacionar el Ausentismo laboral, del CUARTO PERIODO, (entregar relacion de personal ausente y dias de ausencia)
17	Estipular el Manejo de Campamentos e instalaciones provisionales y cerramiento de obra . Evidenciar mediante registro fotografico: uso de recursos como agua, luz, y asi mismo, el manejo y uso del baño en cada frente de trabajo.
18	Evidenciar mediante registro fotografico, la respectiva Señalizacion (preventiva, informativa, de obligacion, reglamentaria) y Demarcacion utilizada e instalada en cada uno de los frentes de trabajo,activos.
19	Evidenciar mediante registro fotografico, el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad, durante el CUARTO PERIODO, se debe implementar y evidenciar el cumplimiento del mismo en todos los frentes de obra activos, y asi mismo por parte del personal operativo y profesional.
20	Certificado de aprobación de la ARL Protocolo de Bioseguridad, en caso de no haberse adjuntado a la fecha.
21	Evidenciar el cumplimiento del Procedimiento para manejo de trafico y peatones.
22	Matriz de Requisitos Legales (Ambiental, SST), ajustada a las actividades rejecutadas en este CUARTO PERIODO
23	Evidenciar el cumplimiento del Protocolo para ingreso a obra de Visitantes o Terceros, evidenciar la divulgacion de este protocolo al personal activo en los frentes de obra.
AMBIENTAL	
1	Evidenciar la respectiva Divulgacion y Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PMA) para el proyecto.
2	Adjuntar el Permiso de vertimientos expedido por la autoridad ambiental competente, de la entidad que realizara el mantenimiento periodico de los baños móviles (en los frentes de obra que aplique)
3	Evidenciar el cumplimiento del Procedimiento de Manejo de Residuos de Construcción (RDC) y material de excavacion proveniente de las actividades ejecutadas en el cuarto periodo.
4	Adjuntar las Licencias, autorizaciones, y permisos ambientales que se han requerido para este cuarto periodo, para la ejecucion del proyecto, tener presente que la escombrera y la tala de arboles debe contar con la aprobacion por parte del ente ambiental, la CDMB.
5	Evidenciar charlas y/o capacitaciones realizadas al personal referente al Componente Ambiental (adjuntar formato y registro fotografico).
6	Adjuntar Matriz de Aspectos e impactos ambientales, actualizada a la fecha.
7	Evidenciar punto de acopio de material de escombro debidamente demarcado y señalizado.
8	Adjuntar y relacionar los recibos de escombrera avalada ambientalmente por la CDMB
9	Evidenciar mediante registro fotografico, las jornadas de orden y aseo, en cada uno de los frentes de obra activos
10	Evidenciar mediante registro fotografico, punto ecologico en cada uno de los frentes de obra activos.

Cualquier duda, inquietud y/o requerimiento con gusto será atendido.

Atentamente;



ING. MARIA DANIELA CASTRO SUAREZ
PROFESIONAL HSEQ
CONSORCIO LAPP
CC: Dora Isabel Quintero Villamizar - Supervisora - dquintero@bucaramanga.gov.co

Bogotá D.C. 04 de diciembre de 2022

CLA.003.22-102

Señor:

ING. DANIEL CAMILO PRADA MILLÁN
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO LAPP
INTEVENTORIA

REFERENCIA: INTERVENTORIA A LA RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: Revisión y Aprobación, Informe Nº3, Componente HSEQ- Grupo 2 UTRU BGA.

Cordial saludo Ingeniero Daniel Camilo Prada Millán,

Por medio de la presente, María Daniela Castro Suarez, Profesional HSEQ de la Interventoría Consorcio LAPP., del Contrato de la referencia, doy constancia de revisión detallada y aprobación al **INFORME Nº3** del Componente HSEQ del Contratista **UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA- GRUPO 2**, el cual ejecuta labores bajo el contrato No.137 del 24 de Junio de 2022: "Recuperación del Equipamiento Urbano En Parques, Escenarios Deportivos y Espacio Público del Municipio de Bucaramanga", dicho informe, está comprendido entre el periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022.

Atentamente;



ING. MARIA DANIELA CASTRO SUAREZ
PROFESIONAL HSEQ
CONSORCIO LAPP

CC: Dora Isabel Quintero Villamizar - Supervisora - dquintero@bucaramanga.gov.co